



EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad TRIDENT GOLD S.A.S., representada legalmente por el señor TIMOTHY JAMES RUSSELL, que dentro del expediente No. OG2-083611, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de junio de 2014-- RESOLUCION NUMERO: 115172. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el DESISTIMIENTO de la propuesta de contrato de concesión radicada con el N° OG2-083611, presentada el 2 de julio de 2013 en el Catastro Minero Colombiano por la TRIDENT GOLD S.A.S. con NIT 900.363.120-8, representada legalmente por el señor TIMOTHY JAMES RUSSELL, identificado con cédula de extranjería No. 4039172, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción de los Municipios de REMEDIOS Y VEGACHÍ, de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.---ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.---ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente providencia al solicitante o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo determinado por la Ley 1437 de 2011.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----Xiomara NEIRA SANCHEZ-Directora de Titulación Minera.

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

04 AGO. 2014

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado 11 AGO. 2014

a las 5:35 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

